

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 678** *Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín M<sup>a</sup> Martínez Urreaga.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 24 de julio de 2009 («BOE» de 10 de agosto), para la provisión de la plaza n.º 15 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Ingeniería Química» en la E.T.S.I. Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Química» y en el Departamento Ingeniería Química y del Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Joaquín M.<sup>a</sup> Martínez Urreaga, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la Base 9.4 de la Resolución de 24 de julio de 2009 («BOE» de 10 de agosto), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («BOE» del 6).

Madrid, 4 de diciembre de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.